

Referencia:	2023 / 36552 CONTRATACIÓN CONJUNTA DE: ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE URBANO ENTRE C/ TEOFILO PERERA Y EL SANTUARIO VIRGEN DE LA PEÑA Y ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE LA ALBERCA DE BETANC
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05.09.2024

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICADO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 05.09.2024 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA CONJUNTA DOS LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE GD/2023/OB36552 (EXPTE. GD 2023/36552). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO LIBRE URBANO ENTRE CALLE TEÓFILO PERERA Y EL SANTUARIO VIRGEN DE LA PEÑA. T.M. BETANCURIA.

LOTE 2: ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE LA ALBERCA DE BETANCURIA.

El Sr. Presidente recuerda a los miembros de la mesa que en la sesión celebrada con fecha 09.08.2024 se acordó, por unanimidad de sus miembros, efectuar propuesta de adjudicación a favor de la empresa CRISPAL ISLAS S.L. con CIF.B76126804 de los citados lotes, mediante procedimiento abierto simplificado y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que constituya las garantías definitivas de conformidad con la cláusula 9.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como para que aporte la documentación exigida en la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 25178/2024 de fecha 16.08.2024 se efectuó el correspondiente requerimiento a la citada empresa. Fue aceptado el día 19.08.2024.

Mediante registro de entrada nº 40868/2024 de fecha 027.08.2024 la empresa presenta la documentación requerida, siendo la misma: certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, adjuntando el último recibo pagado y una declaración responsable de no haberse dado de baja; certificado de seguro de responsabilidad civil; certificado positivo de esta al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social para contratar con el Sector Público.

Se comprueba que constan las cartas de pago de constitución de las garantías definitivas para cada uno de los lotes y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias para contratar con el Sector Público con carácter positivo incorporados al expediente por la Tesorería del Cabildo.

Concluido el examen de la documentación la mesa no formula observaciones a la misma.

En consecuencia, la mesa por unanimidad de sus miembros, acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:45 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.